



Expediente: 602/12

Carátula: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/10/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORDOBA MARIELA TRINIDAD, -ACTOR

20253202026 - GRANEROS JUAN CARLOS, -DEMANDADO

33517684169 - CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMAN

20321329056 - LIDERAR CIA GRAL DE SEGUROS, -DEMANDADO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 602/12



H20702638450

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD c/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 602/12

CONCEPCION, 04 de octubre de 2023.-

Previo a regular honorarios, y conforme lo estipula el Art. 48 de la ley 7902, remítanse los presentes autos al COPIT (CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS DE TUCUMAN) a los fines de que procedan a estimar los honorarios que correspondieren al Perito Ing. Mariano Federico Corregidor Carrió. A tal efecto, facúltase a este último a los fines de que proceda a retirar el expte. de los estrados del Juzgado para cumplimentar con lo dispuesto en la normativa ut-supra indicada. Fíjese un plazo de 10 (DIEZ) días hábiles, que comenzará a correr desde el momento del retiro del expte, para que el mismo sea devuelto con la estimación practicada.

Además, procédase por Secretaría Actuarial a arbitrar los medios necesarios para la digitalización de los presentes autos, ello a los fines de poder realizar la consulta del mismo desde la plataforma SAE.- SR

Actuación firmada en fecha 04/10/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.